REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS DE PERSON

DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS UNICARRANTA DIRECTOR

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

CAUQUENES

DECRETO EXENTO Nº 355/ MATERIA: Descanso Complementario CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

 1° . -El Decreto Exento N° 2426 de fecha 26.05.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de junio 2023, para la Funcionario Municipal Sra. Violeta Labra Labra.

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°.-RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Sra. VIOLETA LABRA LABRA, Rut: 15676122-2, Administrativo, Grado 17°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de junio de 2023. (13 hrs. 25%). Lo que corresponde a 1.5 días. (En sistema 1.86).

ANOVESE COME SIQUESE Y ARCHIVESE

A ACAHNISTRADOR MUNICIPAL

T DI AMENICIDAL

ALCALDESA

A ORELLANA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Violeta Labra Labra
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 323